ACTA No. 18
PERÍODO DEL INFORME: FACTURA MED18817

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO			
Número Contrato/Convenio:	CONTRATO DE SUMINISTRO No. 003-2024	**Certificado Disponibilidad Presupuestal CDP**	00111 – 00517
		Certificado de Registro y Compromiso Presupuestal	00358 - 00651
Rubro Presupuestal	2.1.2.02.02.008 Servicio prestados a las empresas y servicios de producción		
Objeto del Contrato/Convenio:	Servicio de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo (incluye repuestos), revisión técnico-mecánica y de emisión de gases de vehículos y maquinaria de la alcaldía municipal del municipio de Entrerríos, en la modalidad de monto agotable		
Valor del Contrato/Convenio:	Ciento Ochenta y Tres Millones Doscientos Noventa y Siete Mil pesos M/C ($183.297.000)		
Duración del Contrato/Convenio:	Doscientos Dieciocho (218) días		
Fecha de Suscripción	21/05/2024		
Fecha de Inicio	23/05/2024		
Valor adición/reducción	Ochenta y Ocho Millones ($88.000.000)		
Adición o prórroga (tiempo)	No aplica		
Fecha de Terminación	31/12/2024		
RESPONSABLES			
Supervisor/Interventor	Camilo Arroyave Lopera - secretario de Obras Públicas, Servicios y Valorización.		
Contratista	CONCRELLANTAS SAS- Nit 900686590		

SEGUIMIENTO TÉCNICO VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES		
Obligación contractual (Según contrato o convenio)	**Actividad**	**Evidencia (Referenciar anexos si aplica)**

1. Cumplir con el objeto contractual de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos y pliegos de condiciones. 2. Efectuar las entregas de los bienes, insumos o elementos en los plazos establecidos por la supervisión de acuerdo a la marca y tipo de vehículo. 3. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos automotores propiedad del municipio de Entrerríos, a través de suministros de repuestos nuevos y originales instalados de acuerdo con las necesidades que presente el vehículo. 4. Disponer del servicio de grúa para el desplazamiento de vehículos al taller cuando sea necesario. 5. Recibir y entregar debidamente inventario de los vehículos de municipio cuando son llevados al taller para la prestación del servicio. 6. Disponer de los equipos, repuestos, herramientas, espacios y logística requerida para la ejecución del contrato. 7. Disponer del personal idóneo requerido para la ejecución del contrato. 8. Otorgar garantía para repuestos o trabajos realizados mínima de 3 meses o 3.000km, lo que primero se cumpla, Reemplazando a sus expensas y a entera satisfacción, sin costo alguno, todos los bienes que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación. 9. Realizar las pruebas de funcionamiento de los vehículos automotores. 10. Garantizar la adquisición de materiales y repuestos en óptimas condiciones. 11. El contratista deberá responder por la seguridad e integridad de los vehículos mientras se encuentren en el establecimiento dispuestos para el cumplimiento de servicios solicitados 12. Es obligación del contratista efectuar la revisión técnico mecánica y de gases de manera directa si cuenta con la capacidad de ofrecer el servicio o a través de terceros idóneos, de acuerdo con los requerimientos del supervisor.	El contratista respondió por la seguridad integral de los vehículos, mientras se encontraban dispuestos para el respectivo mantenimiento. El contratista aportó todo su conocimiento y experiencia para ejecutar los mantenimientos preventivos a que tuvieron lugar los vehículos que pertenecen al parque automotor del municipio de Entrerríos. Garantizó la adquisición de materiales y repuestos en óptimas condiciones en las cantidades indicadas y los plazos previamente pactados en el contrato. Efectuó la entrega de los bienes, insumos y elementos establecidos por la supervisión, bajo las especificaciones técnicas y plazos establecidos en el contrato. Mantenimiento realizado: VEHÍCULO TOYOTA FORTUNER DE PLACAS OML819 ✓ Engrase	Evidencia en el informe de actividades, el cual hace parte integral de esta acta.

SEGUIMIENTO TÉCNICO VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES			
13. Contar con disponibilidad del servicio a domicilio sin recargo hasta el lugar donde se encuentre el vehículo en caso de ser requerido. 14.Obrar con buena fe, evitando dilaciones que puedan presentarse durante la ejecución del contrato. 15. Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar. 16. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el municipio de Entrerríos Antioquia. 17. Reportar y/o entregar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por el contratante o el supervisor, adicionalmente a los informes que regularmente deba presentar. 18. Realizar todos los pagos de seguridad social y parafiscal que le correspondan en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. 19. Realizar máximo dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas. 20. Realizar las demás actividades que pacten las partes necesarias para dar cumplimiento al objeto del contrato y/o que le sean asignadas y 8. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato .			
Base de Cotización a la Seguridad Social (EPS, Pensión y ARP) 40% si es superior a un Salario Mínimo Mensual Legal vigente.	No aplica		
Valor Pagado Seguridad Social	$3.292.400	**Mes Cotizado**	Septiembre-Octubre 2024

Alcaldía de Entrerríos	**ACTA DE SUPERVISIÓN Y PAGO**	**CÓDIGO: F-SG-012**
		VERSIÓN: 05
		FECHA: 24/08/2022

Estado de avance del objeto contractual (%)	54.55% avance financiero
Observaciones	Se autoriza el pago acordado en el contrato, teniendo en cuenta que en el momento se están cumplimento con el objeto contractual.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
Compromiso	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Dar cumplimiento a las obligaciones contractuales existentes en el contrato.	31/12/2024	CONCRELLANTAS SAS-Nit 900686590

SEGUIMIENTO FINANCIERO		
Descripción	**Valor**	**Saldo en el contrato**
Valor inicial	$183.297.000	$183.297.000
Anticipo	$0	$183.297.000
Acta de Pago No.1	$14.635.800	$168.661.200
Acta de Pago No.2	$13.761.000	$154.900.200
Acta de Pago No.3	$1.364.000	$153.536.200
Acta de Pago No.4	$1.210.000	$152.326.200
Acta de Pago No.5	$19.493.000	$132.833.200
Acta de Pago No.6	$6.450.000	$126.383.200
Acta de Pago No.7	$437.201	$125.945.999
Acta de Pago No.8	$17.776.308	$108.169.691
Acta de Pago No.9	$182.820	$107.986.871
Acta de Pago No.10	$17.037.896	$90.948.975
Acta de Pago No.11	$452.914	$90.496.061
Otrosi 1	$88.000.000	$178.496.061
Acta de Pago No.12	$439.999	$178.056.062
Acta de Pago No.13	$439.999	$177.616.063
Acta de Pago No.14	$43.736.776	$133.879.287
Acta de Pago No.15	$9.472.000	$124.407.287
Acta de Pago No.16	$235.500	$124.171.787
Acta de Pago No.17	$836.850	$123.334.937
Acta de Pago No.18	$30.000	$123.304.937

DE ACUERDO AL SEGUIMIENTO REALIZADO LAS PARTES ACUERDAN
Pagar al Contratista la suma de TREINTA MIL PESOS M/C ($30.000) correspondientes al Acta de Pago No. 18, según tabla adjunta a la presente acta.

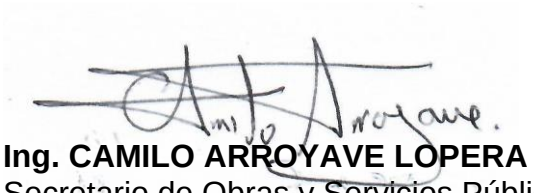
En caso de tratarse de un contrato de Obra Pública, debe diligenciarse además el siguiente cuadro.

Alcaldía de Entrerríos	**ACTA DE SUPERVISIÓN Y PAGO**	**CÓDIGO: F-SG-012**
		VERSIÓN: 05
		FECHA: 24/08/2022

CORTE DE OBRA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA							
Item	**Descripción de la actividad**	**Unidad**	**Cantidad contractual**	**Cantidad adicional**	**Cantidad extra**	**Valor Unitario**	**Valor. Total**
1.							
2.							
				SUBTOTAL			
				AIU		**___ %**	
				TOTAL A PAGAR			

Se firma la presente acta en virtud de que las actividades efectuadas como parte de las obligaciones contempladas en el contrato fueron recibidas a entera satisfacción por parte del Supervisor.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta el 07 de noviembre de 2024.



Ing. CAMILO ARROYAVE LOPERA
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Supervisor